

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, ha dictado Decreto de número 2345, de 10 de julio, con el siguiente tenor literal:

DECRETO

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículos 43 y 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 26 de noviembre de 1986, **resuelvo**:

PRIMERO.- Nombrar a D^a ROSARIO PÉREZ GARCÍA, Concejal de URBANISMO Y PATRIMONIO, como representante de este Ayuntamiento en las Juntas de Compensación y Entidades Urbanísticas de Conservación.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo preceptuado en la legislación vigente, el presente decreto surtirá efectos desde el mismo día de la fecha de su expedición.

TERCERO.- Dar traslado del contenido de este decreto a la interesada y al Ayuntamiento Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

EL ALCALDE,

(Documento firmado electrónicamente)